



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son argentinas”  
“50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”

Salta, 22 de Noviembre de 2022

**RES. DECECO N° 1080/22**

**Expte. N° 6270/09**

**VISTO:**

La Nota a fs. 188 de las presentes actuaciones, por medio de la cual el Cr. /Lic. Fernando Ricardo ECHAZÚ RUSSO, D.N.I. N° 17.355.931, solicita se reintegre al cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con Dedicación Simple de la de la Asignatura “ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL I” con extensión de funciones a “ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL II”, de la carrera de Licenciatura en Administración, que se dicta en Sede Salta; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. DECECO N° 1191/19 se otorga al Cr. /Lic. ECHAZÚ RUSSO licencia sin goce de haberes, en el cargo regular mencionado precedentemente, a partir de la fecha de toma de posesión del cargo de Auditor Interno Titular de la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Salta y mientras permanezca ocupando el mismo o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Que motivan el pedido de reintegro, la finalización de funciones del docente en el cargo Auditor Interno Titular de la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Salta, a partir del día 1 de octubre de 2022 (Res. R N° 1429/22).

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por reintegrado** al Cr. /Lic. Fernando Ricardo ECHAZÚ RUSSO, D.N.I. N° 17.355.931, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con Dedicación Simple de la de la Asignatura “ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL I” con extensión de funciones a “ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL II”, de la carrera de Licenciatura en Administración, que se dicta en Sede Salta, a partir del día 1° de octubre de 2022.

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** al interesado, al Jefe de Cátedra correspondiente, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

N.A.C. / D.G.A.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTÍN RINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa